



## Resolución Legislativa N°. 12-SG-CMSMB-2014.

San Miguel de los Bancos, 07 de agosto de 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 07 de agosto del 2014, las 17H18.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 07-SG-2014 del día 07 de agosto del 2014, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal resolvió emitir el pronunciamiento sobre la intencionalidad del Concejo Municipal para asumir las competencias de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en mancomunidad.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 12-SG-CMSMB-2014, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 07 de agosto del 2014.- San Miguel de los Bancos, 07 de agosto del 2014, a las 18h41. LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal

